

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE GESTIÓN DIRECTA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN JAÉN, CURSO 2024/2025.

EXPTE: CONTR 2024 - 926758

<u>Presidente:</u> D. Juan Manuel Castellano Montoro. Secretario General Provincial y de Recursos Comunes de la Delegación Territorial. Vocales: *Por el Servicio Jurídico Provincial: D. Guillermo Cara Rico *Por la Intervención Provincial: D^a. Macarena Sánchez Mena *El Jefe de Servicio de Gestión Económica y Retribuciones: D. Pedro Vela Fernández. *El Administrativo: D. Juan Carlos De la Cruz Ortega. <u>Secretaria:</u> D^a. Lucía del Carmen López Luna. Jefa Secc. Gestión Económica.	En la ciudad de Jaén, siendo las nueve horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sala de juntas de la sede de la Delegación Territorial los miembros de la Mesa de Contratación, nombrada al efecto por Resolución del Delegado Territorial de diez de octubre de dos mil veinticuatro, para el procedimiento de contratación del servicio de atención al alumnado en el comedor escolar en los centros docentes públicos de gestión directa dependientes de la Delegación Territorial, curso 2023/2024, a fin de proceder al examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de la empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta para los lotes 1, 2 y 3.
---	---

Constituida la Mesa, por el Presidente se comunica a los miembros de la misma que la empresa OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL., que presentó la mejor oferta para los lotes 1, 2 y 3, respectivamente, y que fue requerida para subsanar las deficiencias detectadas en la documentación previa a la adjudicación, no ha remitido dentro del plazo establecido, ninguna documentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, todo ello de conformidad con lo establecido por el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO	20/11/2024	
	LUCIA CARMEN LOPEZ LUNA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPE8SMHF7E2ZKAZHKNFBNK4FKU	PÁG. 1/2	



Por lo que la empresa **OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL** queda excluida del procedimiento de adjudicación, entendiéndose que dicha empresa ha retirado su oferta, y procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

La Mesa acuerda, solicitar la documentación previa a la adjudicación, a la licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, siendo ésta licitadora GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto a las 09:30 horas del día señalado.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Lucía del Carmen López Luna

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Juan Manuel Castellano Montoro

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO	20/11/2024	
	LUCIA CARMEN LOPEZ LUNA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPE8SMHF7E2ZKAZHKNFBNK4FKU	PÁG. 2/2	